

Nro S. mo. Para dar Curo á una de
 Orden conque me hallo, y en que se encare
 ga toda la posible brevedad, necessito q. om
 me informe individualm. de los Quarte
 les de Infanteria y Cavalleria q. ay en
 tentes en cada numero de Parais q. tenga
 cada uno, ó pueda contener, a razon de Ca
 ma por soldados con la expresion de su Cri
 ficio y de los que pertenecan á su. y á ese
 Pueblo; cuya noticia espero en Respuesta con
 el interm. de un Correo, ó lo mas.

Nro S. mo. Que al m. m. de Murcia
 14 de Agosto de 1771.

D. L. M. D. M. Sulep
 J. Antonio Carrillo
 P. Mendoza

La Justicia y Ayuntamiento de la D. de Cehesin.

mil
 via
 via
 y
 en
 es
 en
 en
 con
 tal
 vis
 ida
 la
 M
 Mex
 y
 inter
 ni
 he
 ha
 via
 disp
 mes
 pa
 rbo

